JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO

PROCESO	SUCESIÓN
RADICADO	2023-00530
DEMANDANTE	JULIA ISABEL , CRISTINA MERCEDES, JANETH DEL CARMEN , y BENJAMIN JAVIER OYAGA CHARRIS
CAUSANTE	CRISTINA ISABEL CHARRIS DE OYAGA
FECHA	NOVIEMBRE 16 DE 2023

INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la Sra. Juez llego el proceso relacionado informándole que la parte accionante no subsanó dentro del término legal y a la fecha se encuentra precluido. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. Soledad- Atlántico, noviembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente se observa que, este juzgado mediante auto del 19 de octubre de 2023 ordenó: *inadmitir la demanda SUCESIÓN, presentada por, JULIA ISABEL , CRISTINA MERCEDES, JANETH DEL CARMEN , y BENJAMIN JAVIER OYAGA CHARRIS,* concediéndoles un término de 5 días para que subsane. Sin embargo, a la fecha el accionante no allego escrito de subsanación alguno.

En vista que la parte actora no subsanó la demanda y dando aplicación al artículo 90 de la Ley 1564 de 2012, se procederá con su rechazo.

Por lo anterior este juzgado,

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO

RESUELVE:

1. Rechazar la demanda de la referencia, en vista que la parte actora no subsanó en debida forma dentro del término legal.

2. Una vez en firme lo anterior, archivar el proceso realizando los trámites estadísticos trimestrales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO
Juez

Firmado Por:

Angela Ines Pantoja Polo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 004

Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0542e1f833cbf76104cff378c92e9df16956f52e9431459db5e13c39d75b9550**

Documento generado en 16/11/2023 11:21:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD
EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO No **0113**

SOLEDAD, **NOVIEMBRE 17 DE 2023**

LA SECRETARIA:

STELLA GOENAGA CARO